

# ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

Comayaguajc@yahoo.com Sitio Web www.amcomayagua.com

Comayagua, 27 de septiembre, 2024

Sr. Carlos Miranda Canales Alcalde Municipal

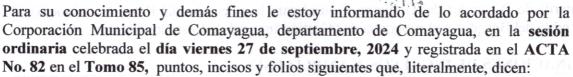
**Sr. Manuel de Jesús Cartagena** Vice Alcalde Municipal

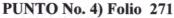
Lic. Ana Julia Flores Arguijo Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez

Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales





La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior, la cual después de su discusión, fue aprobada por unanimidad.

### PUNTO No. 5) Folio 271 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Se dará seguimiento al convenio entre las Alcaldías Municipales de Comayagua, San Luis y Esquías, sobre tema de proyecto de agua.

# PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA Letra a) Folio 271-272

El Sr. Alcalde Municipal solicita realizar una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos (No. 16) por haber recibido fondos de las comunidades de Palo Colorado, El Pichingo y El Tablón para la ejecución del proyecto de instalación de paneles solares. Detalle a continuación:

### ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	120,000.00
10.010.5	Comunidad de Palo Colorado L. 44,000.00	0 1

Comunidad de El/Pichingo Lz. 52,000.00		, Ilui.	4 1 1/2
Comunidad de El, Tablón: L. 24,000.00		1 3 72	
 Total de la ampliación de ingreso	DS <sub>2-111</sub>	77 44.2	, 120,000.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
05-02-481	Construcción, Adición y mejora sistema de energía FDP 171 Contraparte construcción energía fotovoltaica	120,000.00
	Municipio de Comayagua	1 - D 12 - 11 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
	Total de la ampliación de egresos	120,000.00

#### Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido, fondos de las . I comunidades de Palo Colorado, El Pichingo y El Tablón para la ejecución del proyecto 1, 300) de instalación de paneles solares

611

& Loly relieve & Like

e time to strong

### Letra b) Folio 272-273

and was properly El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos (No. 17) por haber recibido fondos del Comité Pro Mejoramiento de la Colonia Iván Betancourt como contraparte del proyecto de alcantarillado., Y fondos del Gobierno Central para la ejecución del Proyecto Manejo Sostenible, del Bosque" y el programa de "Gestión Integral de Residuos Sólidos".

# cs id country was a second ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	1,265,710.61
î"z	Comité alcantarillado Col. Iván Betancourt L. 81,241.65"	، الأنفاذ
	Programa Manejo sostenible del bosque L.184,468.96	THEN SED ABOVE POP
	Programa cuencas padre Andrés Tamayo L. 1,000,000.00	
	N.S. 1	18 * 4 ( no / D) # * 16.
	Total de la ampliación de ingresos	1,265,710.61

# ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	<b>DESCRIPCION</b>	VALOR Lps.
	Construcción, Adición y mejora sistema de alcantarillado	81,241.65
*C#	FDP 115 Reparación y ampliación de alcantarillado	الم الما أنه ا
**	Ciudad de Comayagua	y x (1967) 3 10
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas	184,468.96
	FDP 230 Programa manejo sostenible del bosque	اگراه اليو عد مله م
	Municipio de Comayagua	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas	1,000,000.00
	FDP 291 Programa gestión integral de residuos solidos	
	Municipio de Comayagua	4 \ \ \ * -
4 2	្រះ 🎍 🕩 ១៩៦ - ១៤៣ ១៧១៤៤ មើនធ្វាក់ គឺ	
	Total de la ampliación de egresos 👫 🖰 🎠 🖫	1,265,710.61

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos del Comité Pro Mejoramiento de la Colonia Iván Betancourt como contraparte del proyecto de alcantarillado Y fondos, del Gobierno Central para la ejecución del Proyecto "Manejo Sostenible del Bosque" y el programa de "Gestión Integral de Residuos Sólidos".

### Letra c) Folio 273-274

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos (No. 18) por haber recibido fondos de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al IV trimestre del año 2023 por el monto de L. 9,724.942.08 según detalle a continuación:

# ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
250-01	Transferencia del gobierno central	9724,942.08
	Transferencia del gobierno central IV trim. año 2023	
	Total de la ampliación de ingresos	9724,942.08

# ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lps.
*	1% Programas y proyectos de desarrollo de la niñez	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro	97,249.42
	FDP 179 Apoyo a la niñez	
	Municipio de Comayagua. 5	
	2% Programas y proyectos de desarrollo de la mujer	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro	194,498.84
	FDP 190 Programas y proyectos beneficio de la mujer	ε
¥ z	Municipio de Comayagua	
₽	13 % Proyectos de infraestructura social	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares	364,242.47
	FDP 091 Mejoramiento de viviendas,	
	Municipio de Comayagua	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro	300,000.00
	FDP 180 Apoyo a las ligas burocráticas	
	Municipio de Comayagua	ų.
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro	600,000.00
	FDP 190 Programas y proyectos beneficio de la mujer	-+
	Municipio de Comayagua	
	69% Programas y proyectos de la municipalidad "	,
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	(00.000,008
	FDP 015 Construcción centro comunal	′
	Colonia Fiallos	-
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	800,000.00
v	FDP 292 Construcción de kinder	
	Barrio Suyapa	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	178,000.00
l	FDP 293 Mejoramiento CEB Nuevo Mileniun	

	Aldea Santa cruz de lagunetas	• 44 38
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares	900,000.00
( . · )	FDP/001 Mejoramiento de viviendas.	اً إلى الله الله الله الله الله الله الله ال
i. *	Municipio de Comayagua	n the transfer of
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema agua potable	445,000.00
	FDP 097 Mejoramiento sistema de agua potable	
		Section of the supply
05-02-464,	Lacimana de la companya de la compan	
		21 to muc.
14.1	. 1	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema agua potable ' ' '	606,000.00
	FDP 294 Mejoramiento sistema de agua potable 🔾 🕬 🤻 👢	المراكبين (١) محمد المواد في
47 ] r q	Aldea El Paraiso	D 154 ≥ ∑
05-02-465	,	
	FDP 122 Mejoramiento sistema de alcantarillado 🤊 😘 🧢 👊	• •
H* 72	Colonia Las Colinas 🔟 🖈 🗀 🍱 🚡 🗀 🧎 🔭	**
05-02-467	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales	50,000.00
	FDP 248 Iluminación luces navideñas à parques	
1	Aldea EL Jicarito	ý az p
05-02-475	Construcción, Adición y mejòra cálles y puentes rurales rurale	2,365,210.04
, ,		का हरू जी व
	Aldea San José de rio blanco	म्बर्गाहर इ.स.च्याहर
	15% Gastos administrativos de la municipalidad 🖰 🥖	
02-02-211	Energía eléctrica 🦿 😅 loga e la 👢 🚾 💯 🕬	650,000.00
04-03-224	Alquiler de maquinaria y equipõs de transporte	400,000.00
05-01-243	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	100,000.00
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos	308,741.31
	Total de la ampliación de egresos	9,724,942.08
Resolución:	اد د د داد د داد د	JI the De Comme

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al IV trimestre del año 2023-

141

Sec. 1 4

# Letra d) Folio 274-275

4 4 5 °F El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos solicitado por el Sr. Tesorero Municipal para pago de servicios profesionales del Abogado Pablo Cesar Funes Mejía. Detalle a continuación:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARÍAS PARA TRASPASÃRLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION "	. D	E MENOS Lps.	DE MAS
05 01 011	Asignaciones globales para		4 1 7	
05-01-91,1	erogaciones corrientes	i <sup>d †</sup>	780,000.00	1 4 6 6 9 10 4
05-02-461	Construcción, Adición y mejora	."	: داغواد در	780,000.00
05-02-401	sistema agua potable		E AK FOR	190,000,00
} # ·	FDP 216 Proyecto Cabeza de Danto	<u>k</u>	i z	gentagen and There
	Municipio de Comayagua m	71 <b>6</b> {	پاولات نے پر	17 {( Za E.u.)
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE		780,000.00	780,000.00

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos para pago de servicios profesionales del Abogado Pablo Cesar Funes Mejía.

### Letra e) Folio 275

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos (No. 11) para alimentar las líneas presupuestarias de egresos agotadas según se detalla a continuación:

### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.		MAS
01-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	92,306.62	r	y:
02-01-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	180,890.05	a =	-r •
02-01-343	Llantas y neumáticos	30,000.00		
02-02-222	Alquiler de edificios y locales * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	100,000.00	F	
02-02-264	Primas y gastos de seguro	20,000.00		1
02-02-274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	30,393.50		
02-04-264	Primas y gastos de seguro	50,000.00	*.	* <sup>1</sup>
03-01-751	Disminución de cuentas a pagar comerciales	275,045.87	P &	
02-01-514	Ayudas sociales para personas - 3	ga ke		778,636.04
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	778,636.04	*	778,636.04

#### Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el traspaso presupuestario de fondos para alimentar las líneas presupuestarias de egresos agotadas.

#### Letra f) Folio 276

Se recibió del Administrador Municipal el informe del proceso de licitación privada LPN-AMC-04-2024-MMBRRLCC para la realización del Proyecto Mejoramiento de la Mediana del Boulevard Roberto Romero Larios de la ciudad de Comayagua, realizado el 06 de agosto, 2024.

Las empresas que presentaron ofertas fueron: INNOVACON S. de R. L., 'FR CONSTRUCCIONES, ELSA' VICTORIA SANTOS, INCOHM, CONSTRUMAR, LEMPIRA S. de R.L.

Una vez evaluada la oferta económica, legal y técnica, se determinó que quien reune todos los requisitos conforme a las bases de licitación es ELSA VICTORIA SANTOS, con una oferta económica de L. 2,998,870.56, por lo que se recomienda su contratación para la realización de dicho proyecto.

## Resolución:

Ante lo expuesto por la comisión evaluadora, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve, por unanimidad, aprobar la contratación de ELSA VICTORIA SANTOS, con una oferta económica de L. 2,998,870.56, para la realización del Proyecto Mejoramiento de la Mediana del Boulevard Roberto Romero Larios de la ciudad de Comayagua.

Letra g) Folio 276-277
Se recibió del Administradon Municipal el informe del proceso de licitación privada
LPN-AMC-03-2024-CRCHCTC03, para la realización del Proyecto: Pavimento de la realización del Proyecto: Pavimento del Proyecto: Pavim
Concreto hidráulico (5,000 PSI) COLONIA TRES CAMINOS, realizado el 19 de 1 1
agosto, 2024.
Las empresas que presentaron ofertas fueron: ELSA VICTORIA SANTOS, FR
CONSTRUCCIONES, INCOHM, S de R.L., CONSTRUCTORA ROENGE, S.A. de
C.V. mis e a single a soul is to so seen e of the same a server dear
Una vez evaluada la oferta económica, legal y técnica, la Comisión Municipal
determinó que quien reúne todos los requisitos conforme a las bases de licitación es
ELSA VICTORIA SANTOS, con una oferta econômica de L. 2,927,819.30, por lo que
The state of the s
Resolución:
Ante lo expuesto por la comisión évaluadora, la Corporación Municipal en uso de sus
facultades legales resuelve) por unanimidad, aprobar la contratación de EESA [1.5]
VICTORIA SANTOS, con una oferta económica de L 2,927,819.30, para la realización
del Proyecto Pavimento de Concreto hidráulico (5,000 PSI) COLONIA TRES
Total b) Folio 277 279
Letra h) Folio 277-278  El Comité Pro Mejoramiento de la Colonia Villas del Río, sector costado norte de la
Colonia El DIVA galicità di familiante non In antimità de la
Colonia El INVA solicità el seguimiento para la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión de proyecto de reviscosión y dondo prioridad el combio de la realización de proyecto de reviscosión de reviscosión de proyecto de reviscosión de proyecto de reviscosión de revis
payimentacion, y dando prioridad ai cambio de la red de alcantarmado santiario en iresti-tio
avenidas de dicha colonia.
Este proyecto se gestiono desde el año 2020 y ya cuenta con un primer estudio de la red
de aguas negras de parte Obras Públicas de la Alcaldía Municipal en donde esta red.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presento
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en Jas zonas.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presento de manifestación para, solicitar una, pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas a AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la concreta de la mismo en l
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aprovechamiento de arena y grava en las zonas AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  Folio 278,  José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  Folio 278,  José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó la manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y in a solicitud se la conclusiones y in a solicitud se las conclusiones y in a solicitud al del partamento Municipal Ambiental y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y in a solicitud se la conclusione se la c
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y in recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y in recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal, de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en Jas zonas AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental, y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y in recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José (Sarmiento Mena, apoderado Legal) de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud, de permiso de pequeña minería no metálica para aprovechamiento de arena y grava en las izonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento em la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental, y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y la recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09.  Letra-i) Folio 278-279.  El Encargado del Estadio Municipal (Carlos Miranda solicita sea retomada la la la para el mismo aprovechamiento de la conclusiones de la
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  James de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una pronta resolución sobre solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aproyechamiento de arena y grava en las zonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento en la cona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental, y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y la comendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09 recomendaciones del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal y evitar daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal daños en sus se elaboración del Reglamento del uso de este Estadio Municipal da a la concentra
resultó ser un servicio obsoleto, ya que es una red que data de 40 años.  En este sentido solicitan seguir con el estudio y diagnóstico del proyecto y dar inicio a realizar ambos proyectos, trabajando unidos con dicho Comité.  Resolución:  Se traslada la solicitud al Sr. Alcalde Municipal para seguimiento del Proyecto.  Letra i) Folio 278,  El Sr. Olvin José (Sarmiento Mena, apoderado Legal) de la Empresa Mercantil.  Agregados de Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó de manifestación para solicitar una, pronta resolución sobre solicitud, de permiso de pequeña minería no metálica para aprovechamiento de arena y grava en las izonas.  AGRECONH 1 y AGRECONH 2 y la solicitud para el mismo aprovechamiento em la zona denominada GUANACASTAL. De esta solicitud ha transcurrido un año y no se ha trasladado al Instituto de Geología y Minas a efecto de programar la inspección.  Resolución:  La Corporación Municipal traslada la solicitud al Departamento Municipal Ambiental, y gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y la recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09.  Letra-i) Folio 278-279.  El Encargado del Estadio Municipal (Carlos Miranda solicita sea retomada la la la para el mismo aprovechamiento de la conclusiones de la

La Corporación Municipal en atención a la solicitud integra comisión municipal de trabajo conformada por los Regidores Municipales Juan José Nazar, Luis Alonso Fuentes y el asistente de administración Sr. Fabricio Antonio Ríos.

### Letra k) Folio 279

Los vecinos de la Colonia Brisas de Altamira bloque O y P enviaron manifestación de desacuerdo y solicitaron la intervención de la autoridad municipal para evitar que se establezca un expendio de bebidas alcohólicas en la colonia, en virtud de que es una zona residencial y se observa la adecuación de un lugar en donde supuestamente se iniciará el funcionamiento de dicho establecimiento que podría alterar el orden, la respectiva seguridad y tranquilidad en la zona.

#### Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al departamento Municipal de Justicia para inspección e informe.

### Letra l) Folio 279

Del Instituto Hondureño de Antropología e Historia se recibió solicitud de exoneración de permiso de construcción para poder ejecutar proyecto de restauración de la estructura del techo del inmueble donde funciona el Museo de Comayagua, debido a que se encuentra altamente deteriorado. Proyecto que será beneficioso para los ciudadanos, turistas y visitantes de centros educativos.

#### Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para análisis legal y respectivo dictamen.

### Letra II) Folio 279-280

El Sr. Elvin Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada de Capital Variable (OLIVOH S.A. DE C.V.) envió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para aprovechamiento de material selecto de pequeña minería no metálica denominada de Capital Variable (OLIVO I a favor de dicha entidad, en inmueble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad.

#### Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para dictamen.

### Letra m) Folio 280

El Sr. Elvin Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady Santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada Olivo Construcciones de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable (OLIVOH S.A. DE C.V.) envió solicitud de permiso para el aprovechamiento de material selecto de pequeña minería no metálica denominada OLIVO II a favor de dicha entidad, en inmueble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad.

#### Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para dictamen.

### Letra n) Folio 280-281

#### Letra ñ) Folio 281

El Sr. Elvine Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady Santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada Olivo Construcciones de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable (OLIVOH S.A. DE C.V.) envió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de agregados pétreos de pequeña minería no metálica denominada OLIVO IV a favor de dicha entidad, en inmueble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad. Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para dictamen.

### Letra o) Folio 281-282

El Sr. Elvin Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady Santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada Olivo Construcciones de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable (OLIVOH S.A. DE C.V.) envió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de agregados pétreos de pequeña minería no metálica denominada OLIVO V. a favor de dicha entidad, en inmueble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad.

Resolución: A la la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para dictamen.

and an I. I. a distributed to the state of the

2 00

را د لله د

A 34 18 4 5

es to be a server but the time

### Letra p) Folio 282

1 Sugar fra

El Sr. Elvin Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady Santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada de Capital Variable (OLIVOH'S.A. DE'C.V.) énvió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de agregados pétreos de pequeña minería no metálica denominada OEIVO'VI a favor de dicha entidad, en inmuéble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud de la Propiedad.

### Letra r) Folio 283

El Sr. Elvin Francisco Romero Castillo, Apoderado Legal del Sr. Edgar Saady Santamaría Ríos, Gerente y Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada Olivo Construcciones de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable (OLIVOH S.A. DE C.V.) envió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para el aprovechamiento de agregados pétreos de pequeña minería no metálica denominada OLIVO VIII a favor de dicha entidad, en inmueble ubicado en El Sauce, de este municipio de Comayagua y registrado en el Instituto de la Propiedad.

#### Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para dictamen.

# Letra s) Folio 283-284

La Asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida, organización no gubernamental de desarrollo conformada por voluntariado, envió solicitud para renovación de convenio institucional con esta Alcaldía Municipal y solicita además la autorización para que el próximo año se les continúe brindando el apoyo económico mensual de L. 5,000.00 a favor del Hogar materno infantil; establecimiento donde ofrecen servicios de alojamiento a mujeres de parto que provienen de comunidades postergadas.

#### Resolución:

La Corporación Municipal aprueba el apoyo económico a favor del Proyecto Hogar Materno Infantil solicitado por la Asociación Comayagüense de Mujeres por la Vida para que sea incorporado en el presupuesto municipal para el año fiscal 2025.

### Letra t) Folio 284-285

El jefe del departamento de Planificación y Gestión Urbana envió nota en la que solicita el nombramiento de un equipo técnico municipal integrado por los departamentos de Catastro, Municipal Ambiental y Planificación y Gestión Urbana para que se elabore una ordenanza que permita apoyar la gestión urbana en la ciudad.

#### Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la solicitud para que se conforme el equipo a municipal integrado por los Jefes de los departamentos de Catastro, Medio Ambiente; ha a Justicia Municipal y Planificación y Gestión Urbana.

Se gira instrucciones para que el equipo municipal nombrado elabore, lo antes posible, una propuesta que incluya todos los elementos técnicos que debe contener la ordenanza municipal.

Se analizó además, la necesidad de regular la extensión de permisos para negocios de venta de bebidas alcohólicas en zonas residenciales de la ciudad; en este sentido se acordó invitar al Arquitecto Edler Castellanos quien podría brindar apoyar con participación de estudiantes de la Carrera de Arquitectura.

Para emisión de la Ordenanza se nombra Comisión Municipal integrada por los Regidores Municipales Juan José Nazar, Izamar Maldonado, Evelyn Perdomo y Asesoría Legal.

#### Letra u) Folio 285-286

El Abogado Olvin José Sarmiento Mena, apoderado Legal de la Empresa Agregados de Concretos de Honduras, S. de R.L. de C.V. (AGRECONH) presentó manifestación para solicitar pronta resolución de solicitud de pequeña minería no metálica para aprovechamiento de arena y grava en las zonas denominadas AGRECONH 1 y AGRECONH 2.

Solicitud que fue trasladada por la Corporación Municipal a la Comisión de Ambiente y departamento Municipal Ambiental para inspección y dictamen técnico. (Sesión ordinaria celebrada el día martes 26 de marzo, 2024 registrada en Acta No. 66; Tomo 84, Punto No. 6) Correspondencia; Letra c) Folio 440-441).

#### Resolución:

Ante lo expuesto en el Dictamen Técnico No. DMA-DA-190-2024-09, presentado el 26 de septiembre, del año en curso sobre la inspección realizada por personal técnico del departamento Municipal Ambiental y Regidor Municipal de la Comisión de Ambiente; se determinó que los sitios Guanacastal, AGRECONH 1 y AGRECONH 2 están localizados en la zona del Rio Humuya, específicamente en calle de tierra que conduce hacia la Aldea de Palo Pintado; en donde se tiene previsto desarrollar actividades de pequeña minería para la extracción de material minero no metálico (aluvial-arena, piedra y grava).- En consecuenta la Corporación Municipal resuelve.- Que no es procedente la aprobación de la solicitud presentada por la Empresa Agregados de Concretos de Honduras, S. de R.L. de C.V. (AGRECONH), hasta que cumplan con todos los requisitos establecidos conforme a Ley.

Se gira instrucciones para que se haga entrega, al interesado, de las conclusiones y recomendaciones establecidas en el Dictamen antes mencionado.

### Letra v) Folio 286

El Jefe del departamento de Planificación Urbana remitió para revisión y aprobación de la Corporación Municipal, el Reglamento Interno del Cementerio Municipal de Comayagua.

#### Resolución:

La Corporación Municipal resuelve nombrar una Comisión Municipal para su revisión y análisis integrada por los Regidores Municipales Juan José Nazar, Luis Alonso Fuentes y Asesoría Legal.

### **PUNTO No. 7) INFORMES**

#### Letra a) Folio 286-288

Se recibió del Contador Municipal, para su aprobación el "Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al IV Trimestre del año 2023".

Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al I trimestre del año 2024.

La ejecución de proyectos y del gasto ejecutado acumulada al IV trimestre 2023 consta de 195 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 131,722,732.03, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. 92,136,700.55 y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de L. 29,675,658.67; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 253,535,091.25, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	194,454,767.39
Fondos AECID	10,864,197.14
Subsidios y Donaciones	12,522,499.41
Transferencia Gobierno C.	35,693,627.31
TOTAL	<b>253,535,091.25</b> °

El resumen financiero de la alcaldía municipal de Comayagua al IV trimestre del año. 2023 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL 1
Saldos en		<b>-</b>	-L 34	
libros al Inicio del trimestre	24,706,351.53	42,182,064.34	21,709,999.76	88,598,415.63
Ingresos recibidos acumuládos al trimestre	227,994,222.16	36,935,220.59	25,910,597.50	.290,840,040.25
Total disponible	252,700,573.69	79,117,284.93	, 47,620,597.26	379,438,455.88
¥ *	<b>X</b>	1 =	*	1 2 4 6 7
<u> </u>			,	1., 5

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	88,456,796.97	0.00	3,679,903.58	92,136,700.55
Inversión	105,997,970.42	23,386,696.55	, 32,013,723.73	161,398,390.70
Total ejecutado	194,454,767.39	23,386,696.55	35,693,627.31	253,535,091.25

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS '	* tOTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	58,245,806.30	55,730,588.38	11,926,969.95	125,903,364.63

Según los artículos 218, 219, 220 y 221 de las disposiciones generales del presupuesto de la república para el año 2025, este informe debe ser presentado, firmado, sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo con el fin de realizar las enmiendas respectivas.

## Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad el "Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al IV Trimestre del año 2023", requisito para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central, correspondiente al IV Trimestre del año 2023.

## Letra b) Folio 288-289

La comisión integrada por los jefes de los departamentos de Planificación Urbana, Obras Públicas, Catastro, DMA y la UTM enviaron dictamen técnico sobre la inspección realizada a requerimiento de la Corporación Municipal sobre la gestión de permiso para construcción de un Muro de Gaviones y Relleno con Material Selecto en la Colonia Brisas de Humuya atrás del Instituto León Álvarado.

Se determinó en la inspección que el muro propuesto está conformado por una estructura formada por gaviones de malla galvanizada y piedra y se espera construir en la parte baja del terreno en zona inundable de la Colonia Brisas de Humuya.

Después del análisis e inspección, la comisión municipal considera que la propuesta de muro de gaviones no es la más adecuada para este sitio, debido a la altá humedad en el lugar, lo cual corroería las mallas.

Se debe presentar memoria de cálculo del muro propuesto realizada por un Ingeniero especialista en estructuras civiles que avale la obra; los planos deben venir firmados, timbrados y sellados por la empresa especialista en diseño estructural que avale la propuesta.

Según recomendación de COPECO se debe realizar un estudio hidrológico-hidráulico por especialista del ramo y el material selecto a utilizarse sobre el muro debe ser el recomendado por esta entidad.

Se deberán implementar obras de mitigación en la zona baja del terreno para reducir el riesgo de daños a terceros durante un evento hidro meteorológico extremo.

#### Resolución:

Ante lo expuesto en Dictamen de inspección presentado por la comisión nombrada, y después de hacer comparecer al Jefe del Departamento de Planificación Urbana, la Corporación Municipal resuelve: Que no es viable construcción de un Muro de Gaviones y Relleno con Material Selecto en la Colonia Brisas de Humuya.

### Letra c) Folio 289-291

De los Jefes de los departamentos de Catastro, Municipal Ambiental y Planificación y Gestión Urbana se recibió el Dictamen No. DMA-DA-172-2024-20 de inspección realizada a solicitud del Sr. José Hernán Padilla Colindres quien requiere un permiso para desarrollar proyecto habitacional en predios de su propiedad ubicados contiguo al Relleno Sanitario Municipal, Sector San Isidro del Trapiche, Comayagua.

Según el dictamen técnico presentado, el área está dividida en dos lotes, que suman un total de 11,204.63 metros cuadrados, área que colinda con el perímetro del Relleno Sanitario y está ubicada en zona urbana de uso mixto con restricciones.

Según análisis técnico y después de la inspección, se determinó que por las características preliminares del terreno, éste se puede considerar para la ampliación de áreas para desarrollo de proyectos municipales, como es el establecimiento de una planta de separación de residuos sólidos, bodegas o instalaciones para tal fin, considerando que no se puede establecer celdas para el depósito de los residuos sólidos a excepción que se utilice geo membrana de alta densidad o algún tipo de impermeabilización que evite la filtración de lixiviados a las aguas subterráneas, de lo contrario la faja deberá ampliarse a futuro.

Además de considerar la ampliación del área de operación del relleno sanitario a fin de mejorar la gestión y reducir el impacto ambiental y social en la zona.

\* /î

#### Resolución:

Ante lo expuesto la Corporación Municipal resuelve.- Que no es viable aprobar la solicitud presentada por el Sr. José Hernán Padilla Colindres, para construir proyecto habitacional en la zona, en virtud que la Alcaldía Municipal tiene la necesidad de ampliar áreas de operación para desarrollo y funcionamiento del relleno sanitario municipal, con el fin de mejorar su gestión, contribuyendo a reducir el impacto ambiental y social de la zona.

Se gira instrucciones a la comisión nombrada, para que elaboren un borrador con propuesta de normativas para la ubicación de proyectos de interés social o comercial contiguo al área del relleno sanitario Municipal, debiendo considerarse la faja de amortiguamiento entre las instalaciones del Relleno Sanitario municipal y el desarrollo

de cualquier otro proyecto habitacional u otra actividad comercial a realizarse en la zona.

### **PUNTO No. 8) VARIOS**

### Letra a) Folio 291

El Regidor Juan José Nazar expresó que para la realización de la licitación privada es recomendable abrir aún más la convocatoria a las empresas participantes y cuidar de la transparencia que a este Gobierno Local ha caracterizado.

Los Regidores Municipales Evelyn Perdomo, Rigoberto Medina y Rudbel Barahona comparten con el Regidor Municipal Juan José Nazar en que es muy importante que para próximas licitaciones privadas, se amplíe el número de empresas a participar.

El Sr. Alcalde Municipal manifestó estar de acuerdo en ampliar la convocatoria de las empresas a participar en la licitación privada, pero también recordó que para el análisis de evaluación de las ofertas, las comisiones municipales nombradas, siempre tienen en cuenta los aspectos técnicos, administrativos y financieros.

#### Letra b) Folio 292

El Sr. Alcalde Municipal informó con relación a la denuncia interpuesta, por un vecino de la Colonia Tres Caminos, que visitó el CNA en donde se entrevistó con la Abogada Gabriela Castellanos, para presentar el reclamo en torno a la publicación en los medios de comunicación, en donde se menciona a cuatro Alcaldías Municipales por actos de corrupción, Institución que tiene un enfoque equivocado porque la responsabilidad de cada una de las Alcaldías Municipales es muy diferente; en donde en el caso de Comayagua no hay actos de corrupción sino una falta eminentemente administrativa producto de una supervisión deficiente, siendo subsanable en vista que no se ejecutó la garantía de calidad, producto del descuido del supervisor al no detectar oportunamente la ejecución deficiente en una parte de la construcción de la obra. Explicó que el CNA reconoce que el caso de Comayagua no es la corrupción, sino un caso administrativo por lo tanto, ellos no enviaron el informe a la Fiscalía.

### PUNTO No. 9).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folios 292-298

a) Alexandra Sussete Romero Lara Barrio Cabañas antes Barrio San Sebastián

b) Aníbal Aguirre Buezo Barrio Los Lirios
c) Dora María Discua Madrid Barrio El Torondón
d) Dora María Discua Madrid Barrio El Torondón

e) Héctor Edgardo Martínez Pérez Colonia Primero de Mayo antes Tenguaje

f) Margarita Martínez Barrio Suyapa

g) Frank Claire Mangnill Lavaire, Fhard Randolfo Mangnill Lavaire Barrio Arriba h) Frank Claire Mangnill Lavaire, Fhard Randolfo Mangnill Lavaire Barrio Arriba

# PUNTO No. 10) CIERRE DE SESIÓN Folio 298-299

La sesión finalizó a las cinco de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vicealcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º.Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA

LIC MIENA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal

Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras

Cc: Gobernación Departamental de Comayagua

Cc: Archivo

( )